

Exmo Sor D. Estanislao de Urquijo, Maestre
de Campo, Comisario y Diputado general
de esta M. N. y M. L. provincia de Alava
Vitoria

22 de Marzo de 1871

Exmo Sor.

Con el mas intimo pesar acaba
de enterarse la Junta particular de
la comunicacion que con esta fecha
se ha servido V. E. dirigir al Sor. Ge-
niente de Maestre de Campo, Comi-
sario y Diputado general partici-
pandole que por lo perjudicial que á
su salud es el clima de esta Ciudad,
se ve precisado á ausentarse hoy á
Madrid y que fundados en tan po-
derosos motivos crea desde el dia en
adelante el desempeño del honroso cargo que
la provincia le confiere, reservan-
dose elevar á la Junta general en
su tiempo con arreglo á fuero la res-
petuosa renuncia de aquel y que-
dando á las ordenes del Pais para
cuanto le crea util á la defensa



de sus intereses.

Profundamente afectada la Junta particular por un suceso que constituiría seguramente un duelo unanime en la provincia, no puede menos de rogar á V. E. con el mayor encarecimiento que á los muchos, útiles é importantes servicios que á impulso del mas noble y generoso civismo ha dispensado al Pais, agregue el de proseguir al frente del mismo en todo cuanto compatible sea con el estado de su salud tan querida para los Alaveses.

La Junta particular carece de atribuciones ni aun para empezar á conocer de la renuncia que V. E. indica, y reserva este asunto á la general, pero la Junta particular representacion genuina de la expresion foral, del sentimiento y de la aspiracion publica al deplorar hondamente la falta de salud de V. E. y pedir con fervor

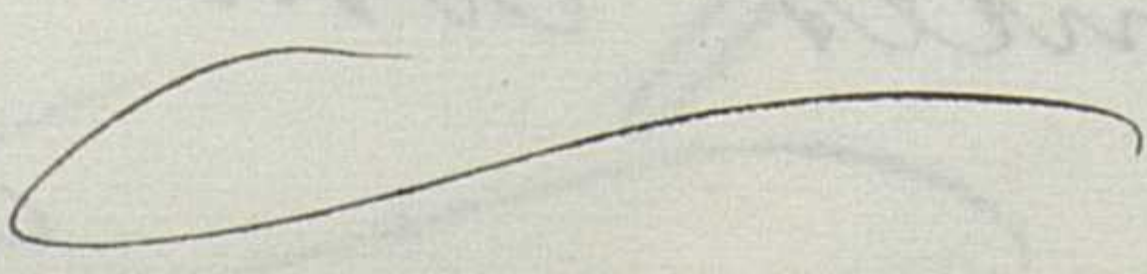
5

al Todopoderoso su pronto alivio
y completo restablecimiento—recuerda
con placer y reconocimiento los gran-
des, los inmensos, los verdaderos be-
neficios por V. E. otorgados á esta
va y á la santa causa de sus im-
tituciones y libertades; recuerda
el alto y salvador criterio de con-
ciliacion y concordia que presidio
á la eleccion por aclamacion en V. E.
tan justa y satisfactoriamente efec-
tuada en Noviembre ultimo, y el Pais
no olvida ni puede olvidar el aplau-
so general y el ardiente entusiasmo
con que V. E. fue acogido por estos
pueblos al tomar posesion de su
primera Magistratura y el ju-
bilo y la emocion con que se escu-
charon las sentidas frases, las elo-
cuentes palabras con que V. E., todo
corazon, todo generosidad, todo
carino y afecto para su patria
amada, ofrecio consagrarse á su
servicio con una abnegacion sin
limites como lo ha verificado y

cumplido honrosamente hasta este momento.

Invocando estas venerandas reminiscencias y apelando otra vez mas la Junta particular á la bondad de V. E., le ruega con todo empeño y le pide en nombre de los sagrados intereses de la provincia, que continúe al frente de ella por ser su presencia, no solo necesaria en los arduos negocios y gravísimas circunstancias que pueden sobrevenir, sino porque sobre hallarse esto dentro de las prescripciones formales, es la voz unanime y el ferviente general deseo de los alavaeses.

En la confianza de que V. E., siempre benigno con su País, siempre dispuesto á hacer y labrar el bien de sus semejantes au



á costa de sacrificios personales de todo orden, siempre deferente como ilustrado leal y decidido patriota á oír el llamamiento de la provincia, la Junta particular en nombre de los mas caros objetos acude á V. E. y lo verifica en la lisonjera esperanza con que Alava ha recurrido en todas ocasiones á su protector benéfico, á su distinguido hijo, y al que hoy tiene la satisfaccion de apellidar su Maestro de Campo, Comisario y Diputado general.

La Junta particular eleva, pues, á V. E. la manifestacion de estos sentimientos emanacion purísima de la gratitud á que el Pais está obligado, y penetrada de que se dignará acoger el ruego que le dirige en representacion del pueblo Alaves, le anticipa su re-

conocimiento indeleble y le renueva
las seguridades de su mas alta
consideracion, respeto y apreio.

Dios &c